REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

Que, los integrantes del **CLUB DEPORTIVO ESPECIALIZADO FORMATIVO "COSTA AZUL"**, con sede en la Parroquia Santa Rosa, Cantón Salinas, Provincia de Santa Elena, se aprestan a conmemorar el **DÉCIMO SEGUNDO ANIVERSARIO** de fundación;

Que, la competente gestión de la organización ha posibilitado la generación de procesos formativos que fortalecen la preparación de talentosos deportistas, proyectándolos en disciplinas de alto nivel competitivo, en las que conjugan gran ímpetu deportivo, emprendimiento y entrega, aptitudes destacables en exitosas jornadas y representaciones, apreciadas por la comunidad;

Que, con manifiesta congratulación, la Asamblea Nacional destaca el aporte del valioso recurso humano que integra el Club Deportivo Especializado Formativo "Costa Azul", al denotar gran sentido organizativo, disposición de trabajo y servicio en beneficio de la niñez y juventud ecuatoriana; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

FELICITAR a los directivos, deportistas y aficionados que conforman el **CLUB DEPORTIVO ESPECIALIZADO FORMATIVO "COSTA AZUL"**, del Cantón Salinas, Provincia de Santa Elena, al conmemorar el **DÉCIMO SEGUNDO ANIVERSARIO** de creación, hecho que concita el júbilo y homenaje de la sociedad.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los cinco días del mes de septiembre de dos mil trece.

GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO
Presidenta

DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General